

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS
S.A., del 8 de Abril de 2014.**

En Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del ocho de abril de dos mil catorce, en Avenida Venezuela s/n y Miguel Silva, planta baja, se reúnen todos los accionistas de la sociedad anónima ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A., a saber: a) la señora **María Rosa Elena Álvarez de Baquerizo**, propietaria de un millón quinientos sesenta y tres mil quinientos (1.563.500) acciones; b) la señora **Anarasy Baquerizo Alvarez**, propietaria de mil doscientas cincuenta (1.250) acciones; c) la señora **Mónica Heloise Baquerizo Alvarez**, propietaria de cuarenta y seis mil seiscientos veinticinco (46.625) acciones; d) el señor **Alfredo Enrique Baquerizo Alvarez**, propietario de cuarenta y seis mil seiscientos veinticinco (46.625) acciones; e) el señor **José Antonio Baquerizo Alvarez**, propietario de cuarenta y seis mil seiscientos veinticinco (46.625) acciones; f) **DISSEMOLEX CIA. LTDA.** legalmente representada por su Presidente, el abogado Marcelo Torres Bejarano, propietario de cuarenta y cinco mil trescientas setenta y cinco (45.375) acciones. Por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de setenta mil (US\$70.000) dólares de los Estados Unidos de América, y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (1.750.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas; de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Los presentes designan al señor Marcelo Torres Bejarano para que presida esta sesión, y actúa de Secretario su titular, el señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela. Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta; con lo cual se constata, a las nueve horas diez minutos, que los accionistas presentes, son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, ésta decide por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 3) Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013;



4) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, de ser el caso;

5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración;

6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se da lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El Presidente dispone que se procede a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013"; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del Comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el



destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio 2013 una utilidad de \$27.868,63 las mismas que después de participación trabajadores (\$4.180,29), impuesto a la renta (\$5,211.43) y reserva legal [REDACTED]

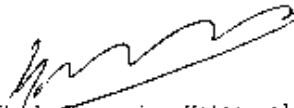
[REDACTED] Los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: Repartir las utilidades en proporción a sus acciones.

El Presidente dispone que se trate el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración"; toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone que se diferiera para otra reunión esta decisión. Luego de unas cortas deliberaciones, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Nombrar a la señora Tatiana Elizabeth Crespo Miranda para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio del 2014.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las diez horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta.



Ab. Marcelo Torres Bajarano
Presidente Ad Hoc



Alfredo Baquerizo Valenzuela
Secretario de la Junta